

Finalmente, en tercer lugar, porque es muy probable que en los meses y años por venir, de no actuar ya, sean cada vez más los países que simple y sencillamente no puedan pagar el servicio de su deuda externa. Debe evitarse que este muy probable proceso de suspensión de pagos se dé en una forma anárquica, sin métodos, sin concierto. A nadie beneficia el desorden.

Por todo ello debemos abordar con urgencia, pero también con serenidad, claridad y realismo, el problema de la deuda externa de nuestros países. ¿Cómo hacerlo? Desde luego, partiendo de ciertos principios y llevando a cabo ciertas acciones.

Quisiera en este momento mencionar algunas de ellas: Uno, los países deudores deben actuar juntos, por sí mismos, solos, ya sea renegociando su deuda o suspendiendo los pagos, difícilmente se podrá avanzar. Nuestra fuerza está en la unidad, no hay que autolimitarse —ya lo dijo el compañero Manley— Ya se ha avanzado en esta dirección en Quito y en Cartagena, pero debemos avanzar más y más rápido, y desde luego, en forma coordinada.

Dos, en el proceso de negociación se requiere la participación de los países acreedores. Hay que convencerlos, argumentando con ellos. No hay que olvidar que la razón está de nuestra parte.

Tres, debemos distinguir los tipos de deuda y los tipos de países que la han contratado. No toda la deuda es igual, ni todos los países están en las mismas circunstancias, y por ello no tiene que ser abordado el problema de la deuda con el mismo rasero, pero sí en forma coordinada.

Es cierto que el problema de la deuda externa forma parte de una problemática más amplia, que sólo se podrá solucionar en forma definitiva cuando se instale un Nuevo Orden Económico Internacional. Pero tampoco podemos esperar que todo se resuelva a la vez, al mismo tiempo. Podemos, eso sí, avanzar, necesitamos actuar ya en materia de deuda externa. Tenemos que ganar tiempo.

***Por lo pronto, se debe, de común acuerdo, en verdadero beneficio mutuo, deudores y acreedores, acordar***

***suspender el servicio de la deuda externa, o por lo menos reducirlo en forma significativa por un lapso de tres a cinco años. En ese tiempo, sin las limitaciones que el pago de la deuda impone, los países deudores podrán reiniciar sus procesos de expansión económica. Ello nos dará a todos tiempo y serenidad para abordar el tema de una reforma a fondo del sistema financiero internacional.***

Una vez acordada la suspensión de pagos, o su reducción drástica, se puede proceder —en conferencia conjunta, deudores y acreedores de todos los continentes— a abordar dicha reforma sin olvidar que de lo que se trata es de resolver el problema de la deuda externa, y no sólo temporalmente cancelarla.

Para ello será necesario, por lo menos, considerar algunos lineamientos que ciertamente hay que meditar y desarrollar más.

Primero: que los movimientos de capital entre naciones se regulen y estén asociados, en el futuro, a los movimientos del comercio y no a razones y pretextos especulativos.

Segundo: que exista una relación estable entre la moneda fuerte por excelencia y las mercancías que se intercambian en el comercio mundial. No podemos continuar vendiendo nuestros productos a precios cada vez más bajos.

## **CARLOS TELLO**

**Economista, ex Director del Banco Central y ex Ministro de Gobierno**

Comandante Fidel Castro, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba;

Doctor Sergio Ramírez, Presidente de esta sesión de trabajo y vicepresidente de Nicaragua;

Entrañables amigos de Nicaragua;

Compañeros:

Es mucho, y en ocasiones muy interesante lo que en estas sesiones de trabajo se ha dicho. Poco, en realidad, se puede añadir. Pero vale la pena, aunque sea brevemente, insistir en algunas ideas.

Es ésta una ocasión propicia, oportuna, para abordar el tema de la deuda externa de los países de América Latina y el Caribe, y ello por varias razones:

En primer lugar, porque ya son varios los años en los que con el pretexto del pago de la deuda se sacrifican las metas de crecimiento y de bienestar de nuestros pueblos. Ya han sido muchos los años en que se ha sido flexible en las metas de crecimiento y en las metas de bienestar, e inflexibles y rígidos en el cumplimiento del servicio de la deuda. Ello no debe continuar, ya basta.

En segundo lugar, porque conforme pasan los años, el margen de maniobra se reduce justamente por las limitaciones y restricciones que el pago de la deuda externa nos impone. No vayamos a perder por completo ese pequeño margen de maniobra que aún nos queda.



Tercero: que se desprivatice la deuda para consolidarla en los organismos financieros internacionales que surjan de la conferencia al calor de estos problemas financieros.

Cuarto: que en el futuro las tasas de interés sean reducidas y estables y, en todo caso, que el servicio de la deuda a cóntratar no rebase el 20% del valor total de las exportaciones.

Con estas y otras ideas debemos formar un frente común para actuar ya, y sin olvidar que la verdadera deuda — como ya se dijo— es con nuestros pueblos, con los intereses nacionales, los populares y los democráticos de nuestros países.